

**Órgano:** Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional

**Documento:** Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Acceso a la Información

**Fecha:** 5 de enero de 2009





INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
COMISIÓN INTERNA EN MATERIA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 5 de enero del año 2009, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, en las oficinas de dicho Instituto, ubicadas en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. PRESENTACIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.
4. ASUNTOS GENERALES.

---

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista, estando presentes los ciudadanos Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información; Licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral;

Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral; y Maestro Víctor Armando López Landeros, secretario técnico y jefe de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán. Posteriormente se dio lectura al Orden del Día, mismo que fue puesto a consideración de los señores Consejeros, habiendo sido aprobado por unanimidad.

---

Para desahogar el segundo punto de la Orden del Día, se verificó la existencia del Quórum legal de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, mismo que fue procedente, ello a las 11:08 horas de la mañana, por lo cual las determinaciones que se tomaron en esta sesión fueron válidas.

---

En cumplimiento al tercer punto de la Orden del Día, la Presidenta de la Comisión presentó el Proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que desde la primera quincena de diciembre de 2008 ya había sido estudiado, analizado y puesto a consideración para realizar algunas modificaciones que consideraron pertinentes los consejeros e integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán.

La Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza manifestó que el proyecto de reglamento interno se estuvo analizando en anteriores semanas, puesto que en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán cuenta con una disposición transitoria en donde se exige que todas las instituciones modifiquen su reglamentación en la materia

para estar acordes con las nuevas disposiciones de ley, para lo que existe un plazo legal que vence el 6 de enero de 2009.

Señaló que este proyecto una vez aprobado deberá pasar al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán como una propuesta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información de este instituto, por lo que preguntó a los consejeros Luis Sigfrido Gómez Campos y Rodolfo Farías Rodríguez si consideraban necesario realizar todavía alguna modificación o si estaban ya de acuerdo con su contenido.

Ante lo cual el consejero Rodolfo Farías Rodríguez comentó que el proyecto quedó debidamente revisado, con las adiciones que se hicieron con base a las opiniones de diversas áreas del Instituto. Además, de que las propuestas al ser incluidas en el proyecto original daban por satisfecho el contenido del mismo, por lo que el documento estaba listo para ser presentado ante el Consejo General del Instituto.

El Doctor Farías Rodríguez dijo estar satisfecho con el contenido del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, al menos que en el mismo Consejo General del Instituto surgiera alguna consideración por parte de los representantes de los partidos políticos, misma que, de ser así, deberá anotarse y tratarse en la comisión. Puntualizó su voto a favor de que la Comisión Interna ya presentase el proyecto ante el Consejo General.

Mientras que el consejero Luis Sigfrido Gómez Campos al tomar la palabra consideró que además de las consideraciones hechas por el consejero Rodolfo Farías Rodríguez, el proyecto debía ya ser aprobado y puesto a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para que en la sesión del seis de enero de 2009 fuese votado y aprobado en su caso. Por lo que su voto fue a favor del documento.

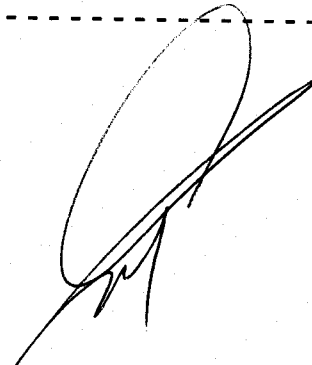
La licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza dijo que una vez que los consejeros adelantaron su voto a favor del proyecto, ella también lo

votaba, de manera expresa, a favor, para que se presentara en los términos ya conocidos por todos, pues el proyecto había sido enriquecido con las aportaciones de los consejeros electorales y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán.

Ante ello, el proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, quedó aprobado por unanimidad, siendo las 11:15 horas. Y se acordó presentarlo en la sesión extraordinaria del Consejo General del IEM, misma que habrá de celebrarse el 6 de enero de 2009 en punto de las 11:00 horas.

-----

Posteriormente, para dar cumplimiento con el cuarto punto de la Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Interna, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, preguntó si había asuntos generales que tratar, a lo cual los consejeros Luis Sigfrido Gómez Campos y Rodolfo Farías Rodríguez respondieron que no. No existiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente sesión ordinaria a las 11:20 horas, del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----





**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA**  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEM Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN INTERNA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**DR. RODOLFO FARIÁS RODRÍGUEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL



**LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS**  
CONSEJERO ELECTORAL



**M.C.P. VÍCTOR ARMANDO LÓPEZ LANDEROS**  
SECRETARIO TÉCNICO Y JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

\* La presente hoja y sus respectivas firmas, pertenecen al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, celebrada en Morelia, Michoacán, el 5 de enero de 2009.